

Conoce acerca de
Scrum



1.Términos y condiciones

El servicio entregado por CCTI SAS consta de 40 horas que se tomarán en dos (2) componentes: un primer componente presencial (20 horas) y un segundo componente virtual (20 horas), los cuales se describen a continuación:

- **Componente presencial:** Se tomarán 5 sesiones (sujeto a programación de CCTI). Se entregará a cada estudiante un (1) material de estudio en formato físico, para revisión del tema y toma de apuntes durante el programa de capacitación. CCTI SAS garantiza que dicho material estará actualizado a la última liberación entregada por parte del ente certificador.
- **Componente virtual:** Al finalizar el componente presencial el estudiante contará con un componente virtual de mínimo 20 horas en plataforma académica, el cual estará disponible por un tiempo máximo de 90 días (3 meses) calendario a partir de la fecha de inicio del programa de capacitación, hasta la presentación de los 4 exámenes. En la plataforma académica el estudiante encontrará material de consulta en formato digital, compuesto por láminas de repaso, resúmenes y/o casos de estudio. Las credenciales e instrucciones para ingresar a la plataforma académica serán entregadas por CCTI SAS durante el programa de capacitación con fecha límite el último día del componente presencial.
- **Componente virtual:** Al finalizar el componente presencial el estudiante contará con un componente virtual de mínimo 20 horas en plataforma académica, el cual estará disponible por un tiempo máximo de 90 días (3 meses) calendario a partir de la fecha de inicio del programa de capacitación, hasta la presentación de los 4 exámenes. En la plataforma académica el estudiante encontrará

- material de consulta en formato digital, compuesto por láminas de repaso, resúmenes y/o casos de estudio. Las credenciales e instrucciones para ingresar a la plataforma académica serán entregadas por CCTI SAS durante el programa de capacitación con fecha límite el último día del componente presencial.

El servicio entregado por CCTI SAS consta de 40 horas que se tomarán en dos (2) componentes: un primer componente presencial (20 horas) y un segundo componente virtual (20 horas), los cuales se describen a continuación:

Nota: Una sesión equivale a un bloque de tiempo que comprende entre 3 y 4 horas.

Nota 2: Cada sesión podrá contar con un tiempo de “break” equivalente a 15 minutos.

Nota 3: El componente presencial se puede tomar en modalidad online (sesiones vía Skype), siempre y cuando se cumpla con los requerimientos especificados en este documento (Parágrafo 72

2. Garantía De Certificación

En caso que aplique (Información brindada por el Gestor de Relaciones con Negocio) CCTI SAS otorgará garantía de certificación la cual consiste en la presentación del examen de certificación por segunda vez correspondiente al programa de capacitación matriculado por el estudiante, sin que deba incurrir en gastos adicionales. El estudiante podrá hacer válida la garantía únicamente si cumple con las condiciones establecidas por CCTI SAS, las cuales se enuncian a continuación:

- El estudiante debe presentar todos los exámenes de simulación en la plataforma académica y aprobar como mínimo 80% de los simuladores en el primer intento.
- El estudiante debe cumplir con la asistencia del 100% a las sesiones de entrenamiento de acuerdo al cronograma del programa de capacitación, para ello es obligación del estudiante firmar las listas de asistencia.
- Al término de las sesiones de entrenamiento presencial, el examen de certificación deberá ser presentado dentro de un plazo no mayor a 90 días calendario por esta crisis mundial.

3. Certificaciones

3.1 Exámenes de Certificación Internacional

CCTI S.A.S será el encargado de la programación, coordinación y ejecución del examen de certificación internacional según las siguientes condiciones:

- Los exámenes de certificación internacional deben ser programados mínimo con cinco (6) días hábiles de anticipación.
- Los exámenes de certificación internacional deben presentarse durante los 90 días posteriores a la culminación del entrenamiento (debido a que la plataforma hace cambios en las características del examen o voucher), de no presentar los exámenes durante este tiempo los voucher de exámenes asignados al estudiante perderán su validez.

- Los exámenes de Scrum Developer y Scrum Master, serán supervisados en línea por el ente certificador a través de la herramienta Webex. Dichos exámenes se podrán presentar desde la casa u oficina del cliente.
- Los exámenes NO tienen acompañamiento alguno del Instructor.
- Una vez se presenten los exámenes de certificación, el estudiante perderá el acceso a los simuladores.

NOTA: Existen exámenes de certificación internacional que no pueden ser proporcionados por CCTI S.A.S debido a regulaciones internacionales, sin embargo es obligación de CCTI S.A.S especificar al estudiante cuando un programa de capacitación no incluye examen de certificación internacional.

3.2 Certificado Digital

En caso de que aplique, después de aprobado el examen de certificación internacional, La plataforma generará automáticamente el certificado de aprobación.

3.3 Diploma de Asistencia

El estudiante podrá solicitar una certificación de asistencia al programa de capacitación, si así lo requiere, para trámites personales o laborales. La solicitud debe hacerse con previo aviso y será revisada por un funcionario del área administrativa de CCTI SAS. La expedición de dicha certificación podrá tardar un máximo de 24 horas hábiles.

4. Material

En caso de que aplique CCTI SAS se compromete a hacer entrega del material de estudio (físico y/o en plataforma académica). Dicho material podrá estar avalado por el ente internacional correspondiente, en caso contrario la organización entregará el material alineado a lo establecido en el pensum del programa de capacitación en curso.

El material entregado por CCTI SAS está sujeto a las políticas de confidencialidad enunciadas a continuación:

Está prohibida la reproducción total o parcial del material entregado al estudiante. Éste es de propiedad única y exclusivamente de CCTI SAS. Dicho material no podrá ser modificado con fines personales o de actualización sin que CCTI SAS apruebe dicho cambio de manera escrita.

El material entregado no podrá ser usado para impartir ningún tipo de capacitación por parte del estudiante. De lo contrario CCTI SAS podrá tomar medidas legales para lograr el cumplimiento de lo mencionado anteriormente.

El estudiante que por retiro voluntario o involuntario retome su proceso de capacitación estará sujeto a las posibles modificaciones o actualizaciones del que pueda ser objeto el material entregado. En dicho caso el estudiante deberá asumir el costo administrativo para adquirir nuevamente el material.

Si dentro del tiempo de aplazamiento por incumplimiento de CCTI SAS el material entregado llegase a ser modificado o ser objeto de algún tipo de actualización por parte del ente internacional avalado, la organización deberá asumir los costos administrativos para entregar al estudiante el material actualizado cuando haya retomado el programa de capacitación.

5. Documentación

CCTI SAS podrá solicitar al estudiante la documentación necesaria para oficializar el proceso de matrícula al programa de capacitación (Formulario de Inscripción, Documento de identidad, cartas y/o certificaciones relacionadas con el programa de capacitación).

CCTI SAS no podrá utilizar la información presente en dicha documentación para otros fines que no sean el proceso de matrícula

6. Calidad

Para efectos de calidad CCTI SAS podrá aplicar encuestas de satisfacción en medio físico o electrónico al estudiante matriculado en el programa de capacitación.

La información recolectada será manejada bajo estricta confidencialidad y solo podrá ser usada para aplicar las políticas de mejora continua del Servicio establecidas por CCTI SAS.

El estudiante matriculado estará en libertad de calificar cada aspecto dentro de las normas de respeto, con la seguridad que ningún funcionario de CCTI SAS alterará o modificará la información suministrada

7. Conexión online

En caso que la persona requiera conectarse de forma online a la clase, debe contar mínimo con: En caso que la persona requiera conectarse de forma online a la clase, debe contar mínimo con:

- Internet igual o superior a 5 MB y con conexión estable (preferiblemente por red cableada).
- Micrófono y Salida de audio.
- Cámara Web.
- Descargar Zoom en la computadora.

Consideraciones:

- CCTI no garantiza la calidad de la videollamada con una conexión de plan de datos.
- La conexión está sujeta a cupo máximo dado por la herramienta web utilizada en el momento (Consultar previamente con el asesor comercial).
- Se recomienda que el equipo esté conectado a internet por medio de un cable de red, lo anterior para garantizar una conexión estable.
- Se recomienda que si el equipo tiene una conexión inalámbrica (wifi), disponga de la suficiente señal para garantizar una conexión estable.

8. Pagos

8.1 Persona Natural

CCTI SAS y el BRM (o funcionario) se comprometen a mantener el precio para el programa de capacitación de acuerdo a los pactos establecidos con el estudiante.

CCTI SAS debe registrar el pago mediante un comprobante o factura de venta (sólo si ésta es solicitada) entregando además una copia al estudiante por el monto pagado.

Antes de iniciar las sesiones de entrenamiento el Estudiante debe realizar el pago total de la matrícula, el cual quedará legalizado junto con este documento.

En caso de acordarse un tipo de financiamiento directo con CCTI SAS, el pago de la matrícula deberá ser cancelado antes de la fecha de culminación del programa, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el acuerdo de pago.

El pago se podrá hacer en efectivo directamente en las instalaciones de la CCTI SAS, pago con tarjeta Crédito/Débito (link de pago), consignación bancaria o mediante pago en puntos Vía Baloto/Efecty.

El examen de certificación NO podrá ser presentado por el estudiante hasta que se encuentre pago el 100% del precio total de la matrícula.

8.2 Persona Jurídica

CCTI SAS y el BRM (o funcionario) se comprometen a mantener el precio para el programa de capacitación de acuerdo a la propuesta comercial establecida o el pacto negociado entre las partes. La organización debe radicar el pago mediante una factura de venta.

De acuerdo a las condiciones declaradas por el Cliente en la orden de compra, el pago se deberá hacer dentro un plazo no mayor a 30 días calendario

9. Aplazamiento

El estudiante podrá aplazar el programa y deberá informarlo por escrito antes de iniciar con las sesiones de entrenamiento. Tendrá un plazo máximo de (6) seis meses para retomarlo de acuerdo al cronograma de CCTI SAS. Los causales de aplazamiento se enuncian a continuación:

- Enfermedad (Anexar incapacidad).
- Licencia de maternidad (Anexar licencia).
- Calamidad domestica (Anexar carta de justificación).

9.1 Incumplimiento por parte de CCTI SAS

CCTI SAS se compromete a hacer la devolución del monto total pagado por el estudiante si se presentan las siguientes condiciones:

- Aplazamiento del programa por parte de la organización por un plazo igual o mayor a (4) cuatro meses.
- Cancelación del programa por parte de la organización

9.2 Incumplimiento por parte del estudiante

CCTI SAS podrá hacer la devolución parcial del dinero si se presentan las siguientes condiciones:

- Retiro voluntario por parte del estudiante sin justificación alguna, lo que corresponde a la devolución del 70%* del monto total pagado.
- Retiro voluntario por parte del estudiante con justificación, lo que corresponde a la devolución del 85%* del monto total pagado.

Para los dos casos se deberá hacer la solicitud de devolución por escrito, la cual estará sujeta a estudio y se dará respuesta en un plazo máximo de 20 días hábiles.

NOTA: Para el caso de retiro voluntario por parte del estudiante sin justificación alguna, es recomendable que el estudiante aplace el programa de capacitación.

10. Disponibilidad y Continuidad de Servicio

El cronograma establecido por CCTI SAS para el programa de capacitación podrá estar sujeto a cambios, en caso de presentarse cualquiera de las siguientes condiciones:

- Enfermedad (Anexar incapacidad). Licencia de maternidad (Anexar licencia). Calamidad domestica (Anexar carta de justificación).
- No disponibilidad de su cuerpo docente por motivos personales y/o laborales de fuerza mayor.
- Situaciones fortuitas que impliquen la no disponibilidad de las instalaciones de CCTI SAS. La organización podrá aplazar el programa de capacitación dentro de un plazo no mayor a dos meses, de lo contrario el estudiante podrá solicitar el aplazamiento de su proceso de capacitación o devolución de su dinero (Devoluciones y aplazamientos)

Si dentro del tiempo de aplazamiento el material entregado llegase a ser modificado o ser objeto de algún tipo de actualización por parte del ente internacional avalado, la organización deberá asumir los costos administrativos para entregar al estudiante el material actualizado

Iniciadas las sesiones de entrenamiento y por condiciones anteriormente enunciadas, entre CCTI SAS y el estudiante, por mutuo acuerdo se podrá realizar el aplazamiento del programa de capacitación dentro de un plazo no mayor a dos meses.

El estudiante que por retiro voluntario o involuntario retome su proceso de capacitación estará sujeto a las posibles modificaciones o actualizaciones del que pueda ser objeto el material entregado. En dicho caso el estudiante deberá asumir el costo administrativo para adquirir nuevamente el material.

CCTI SAS ofrece una disponibilidad del 94% para la prestación de los servicios de capacitación y examinación, por tanto el estudiante podrá manifestar su inconformidad con el servicio en caso de que CCTI SAS o el instructor designado incumplan con lo establecido.

11. Transferencias

En caso que el estudiante pague el total del precio del programa de capacitación y no pueda asistir a ninguna sesión o no pueda aplazarlo puede hacer la transferencia de su cupo a un tercero. Se debe notificar por escrito mínimo con 24 horas hábiles de anticipación. El precio de la transferencia es de 100 USD, los cuales corresponden a procesos logísticos que se hayan ejecutado para el inicio del curso (Solicitud y licenciamiento del material, solicitud de examen de certificación, Papelería, etc).

12. Protección de Datos Personales

Disponemos de mecanismos que garantizan la protección, almacenamiento y buen uso de tus datos personales, por eso y de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 puedes ejercer tu derecho a conocerlos o suprimirlos ingresando a <https://gesthor.org/client/login> con el NIT de CCTI (900491457) y tu número de cedula.

13.Retoma del Programa de Capacitación

El estudiante tendrá derecho a repetir el programa de capacitación (volver a asistir a las sesiones presenciales guiadas por el instructor), sin embargo el estudiante deberá pagar el 10% del precio del programa de capacitación (Al precio vigente al momento de realizar la solicitud). Dicha participación estará sujeta a la disponibilidad de cursos programada por CCTI. Para solicitar su cupo, deberá contactar al Dpto. Comercial de la organización.

14.Servicio de Cafetería

El servicio de cafetería, es una atención por parte de CCTI S.A.S, para el momento del break o para atención de los estudiantes

Grupo empresarial:



CCTI

Consultoría en Tecnología

Dirección: Avenida calle 53 #21-49-Bogotá D.C

Teléfono: 458 52 22- info@ccti.com.co

NIT: 900 491 457-2

www.ccti.com.co